



## GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE AVILA

Avda. Juan Carlos I, s/n  
05071 Avila  
Teléf. 920 35 80 00 -01



Expte.: 1301-131-1-2018-07580 (GAS-119/2018)

RESOLUCIÓN, DE LA GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA, DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DERIVADO DEL ACUERDO MARCO Nº1301-131-1-2018-07580 (GAS-119/2018), CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA CARGA VIRAL DEL VIH, ASI COMO EL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA DETERMINACIÓN, DERIVADO DEL ACUERDO MARCO Nº 180/2016, CON DESTINO A LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA.

Visto el expediente 1301-131-1-2018-07580 (GAS-119/2018), cuyo objeto es la contratación del suministro de reactivos para la realización de la determinación de la carga viral del VIH, así como el arrendamiento sin opción a compra y el mantenimiento de los equipos necesarios para la realización de la determinación, derivado del A.M. Nº 180/2016, del cual son los siguientes sus

### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de la Gerente de Asistencia Sanitaria de Ávila, (P.D de competencias conferidas por Resolución de 28 de Septiembre de 2015 del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este organismo (Bocyl de 7-10-2015) y conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud y en la circular 1 DEPF-2016 de 11 de noviembre, sobre contratación administrativa ), se acordó el inicio del expediente 1301-131-1-2018-07580 (Gas-119/2018), para la contratación del suministro de referencia, por un importe máximo de 34.875,00 € + 7.323,75 € de IVA, total 42.198,75 €

SEGUNDO.- Con fecha 8 de Junio de 2018, y mediante Resolución de la Gerente de Asistencia Sanitaria de Ávila, se aprobó el expediente de contratación, el gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y se acordó la apertura de la adjudicación del citado contrato.

TERCERO.- Con fecha 11 de Junio de 2018, se ha invitado a las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco a presentar oferta, de las cuales han presentado oferta las siguientes: Abbott Laboratories S.A, Roche Diagnostics S.L y Siemens Healthcare S.L.U

Las ofertas recibidas son las siguientes:

CODIGO	PRODUCTO	EMPRESA	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IMPORTE TOTAL C/IVA
3962	Reactivo p/ la determinación de la Carga viral VIH	Abbott Laboratories S.A	28,30	31.837,50	38.523,38



**GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE AVILA**

Avda. Juan Carlos I, s/n  
05071 Avila  
Teléf. 920 35 80 00 -01



CODIGO	PRODUCTO	EMPRESA	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IMPORTE TOTAL C/IVA
	Arrendamiento		0,48	2.137,50	2.586,38
	Mantenimiento		1,90	540,00	653,40
3962	Reactivo p/ la determinación de la Carga viral VIH	Roche Diagnostics S.L	23,50	26.437,50	31.989,38
	Arrendamiento		2,00	2.250,00	2.722,50
	Mantenimiento		0,5	562,50	680,63
3962	Reactivo p/ la determinación de la Carga viral VIH	Siemens Healthcare S.L.U	28,22	31.747,50	38.414,48
	Arrendamiento		1,98	2.227,50	2.695,28
	Mantenimiento		0,50	562,50	680,63

CUARTO.- Teniendo en cuenta la valoración técnica realizada por el servicio de Análisis Clínicos y en base a los términos que determinarán la adjudicación del contrato, se efectúa la evaluación de ofertas según se refleja a continuación:

COD.	F. COMERCIAL	OFERTA ECONOM.	PUNTUACION CRITERIOS					TOTAL
			Evaluables mediante formula			Dependiente Juicio Valor		
			PRECIO	Factor Impacto aportaciones científicas	Reactivo	Analizadores	Analizadores	
	Abbott Laboratories S.A	34.515,00	38,14	4	20	6	9,9	78,04
	Roche Diagnostics S.L	29.250,00	45,00	4	24	7	17	97,00
3962	Siemens Healthcare SLU	34.537,50	38,11	0	12	6	10,95	67,06

en base a lo anteriormente expuesto, el Director de Gestión y .SS.GG realiza propuesta de adjudicación en base a lo establecido en el art. 160 del RDL 3/2011.



## GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE AVILA

Avda. Juan Carlos I, s/n

05071 Avila

Teléf. 920 35 80 00 -01



Dentro de los días establecidos al efecto, los adjudicatarios han aportado la documentación administrativa requerida y constituida la garantía definitiva por el importe solicitado.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente para resolver, la Gerente de Asistencia Sanitaria de Ávila , en ejercicio de las competencias conferidas por Resolución de 28 de Septiembre de 2015 del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este organismo (Bocyl de 7-10-2015) y conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud y en la circular 1 DEPF-2016 de 11 de noviembre, sobre contratación administrativa.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo estipulado en el apartado 3 del artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la recepción de la documentación.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación

### RESUELVO

1º- Adjudicar el expediente nº 1301-131-1-2018-07580 (GAS-119/2018), cuyo objeto es la contratación del suministro de reactivos para la realización de la determinación de la carga viral del VIH, así como el arrendamiento sin opción a compra y el mantenimiento de los equipos necesarios para la realización de la determinación, según se refleja a continuación:

EMPRESA: ROCHE DIAGNOSTICS S.L

CODIGO	PRODUCTO	Nº Determinaciones estimadas	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IMPORTE TOTAL C/IVA
3962	Reactivo p/ la determinación de la Carga viral VIH	1.125	23,50	26.437,50	31.989,38
	Arrendamiento		2,00	2.250,00	2.722,50
	Mantenimiento		0,5	562,50	680,63
TOTAL.....				29.250,00	35.392,50



## GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE AVILA

Avda. Juan Carlos I, s/n

05071 Avila

Teléf. 920 35 80 00 -01



2º.- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, según lo exigido en el artº 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el artº 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3º.- Ordenar su publicación en el perfil de contratante de la Gerencia Regional de Salud ([www.contratacion.jcyl.es](http://www.contratacion.jcyl.es)) según disponen el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de Julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 123 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

Avila, 3 de Agosto de 2018



GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE AVILA

Fdo. Maria Antonia Pedraza Dueñas